



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

N.º F 12206

Acta de las Entidades Locales

**ALCALDE:**

D. Miguel Ángel Ros Ros

**CONCEJALES**

**ASISTENTES:**

D. Pedro Jesus Torrano  
Urabayen

Dña Maria Carmen Izcue San  
Martín:

D Javier Santamaría López

D. Alberto Pagola Goñi

D. José María Ros Antona

**NO ASISTE:**

D. Blas Esteban Astarriaga  
Corres

**SECRETARIA:**

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA DIEZ  
DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Abárzuza, a diez de abril de 2018, siendo las 19,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 6 de marzo de 2018 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Conforme al artículo 42 del ROF, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión:

- Resolución de Alcaldía de 6 de marzo de 2018 sobre concesión de licencia de obras para instalación de elevador en vivienda promovido por Jesus Larumbe San Martín.
- Resolución de Alcaldía, de 6 de marzo de 2018, sobre incorporación al catastro municipal de la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra.
- Resolución de Alcaldía, de 14 de marzo de 2018, sobre concesión de licencia de obras para obras menores en los apartamentos sitios en la parcela 1, del polígono 2. Promovida por José Rodríguez García.
- Resolución de Alcaldía, de 27 de marzo de 2018, sobre concesión de tarjeta de estacionamiento a Gonzalo Garate Arizmendiarieta.

**3.- APROBACION , EN SU CASO, DE CUENTAS 2.017.-**

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.017, formada por la intervención, fue sometida a informe de la comisión especial de cuentas, con fecha 6 de marzo de 2.018

De dicho expediente resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de 549.807,86 euros un REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS



GENERALES por importe de 243.415,24 EUROS y un RESULTADO PRESUPUESTARIO por importe de 28.791,00 euros.

Dicha cuenta junto con el informe de la comisión se sometió a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios, durante el plazo de quince días hábiles, según lo señalado por el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas locales de Navarra.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reparos u observaciones, el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 273,3 de ley foral 6/90, de 2 de Julio de la Administración local de Navarra y el artículo 242.4 de la ley Foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, acuerda (por unanimidad):

- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.017

- Remitir el expediente al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a partir de esta aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.5 de la ley foral de Haciendas locales de Navarra.-

#### **4- INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE PARCELA PARA DOTACION ESCOLAR.-**

Vista Resolución 97/2018 de 7 de marzo de 2018 del director General del dpto de Administración Local del Gobierno de Navarra por la que se concede una subvención por importe de 63.630,39 euros a este ayuntamiento, correspondiente al 85 % (IVA excluido) del importe auxiliabile de la obra de urbanización de parcela para dotación escolar. El proyecto y plan financiero de dicha obra fue aprobado en sesiones anteriores.

Conforme regula la ley 18/2016 reguladora del plan de inversiones Locales 2017-2019, la obra deberá de estar iniciada en el plazo de cuatro meses a partir de la notificación de la Resolución mas arriba mencionada.

Visto el expediente de contratación elaborado al efecto y por unanimidad SE ACUERDA:

Aprobar el gasto de 105.990 euros correspondiente al costo de ejecución y dirección de la obra. Partida 69200 del presupuesto.

Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad. Se solicitará oferta, al menos, a cinco empresas.

Disponer la apertura del procedimiento de contratación.

#### **5.- APROBACION DEL CONDICIONADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LAS PISCINAS.-**

A propuesta del Alcalde y tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el condicionado para la adjudicación del servicio de encargado de las piscinas municipales durante la presente temporada.

- Sacar a licitación pública dicha contratación mediante la publicación de anuncios en el municipio.

#### **6.- ARRIENDO DEL ALMACEN MUNICIPAL**

Se trata de que el próximo 30 de junio vence el plazo del arriendo del almacén municipal. Se propone el volver a arrendarlo de nuevo y en las mismas condiciones en que se arrendó hace diez años; no obstante, previamente habrá que hacer una visita con el actual arrendatario para comprobar el estado del edificio.

Tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda.

- Sacar a subasta pública el arriendo de dicho almacén por periodo de 10 años

- Aprobar el pliego de condiciones que regirán la contratación.-





COMUNIDAD FORAL  
7.- PLAN DE INSPECCION URBANISTICA  
 DE NAVARRA

Se presenta a propuesta del Sr. Alcalde un plan de inspección urbanística en base al artículo 201 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Nº F 12207

Visto dicho documento y tras amplio debate sobre el mismo se aprueba por 5 votos a favor y un voto en contra del concejal D. Jose Javier Santamaría Lopez

**8.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS:**

a) Se trata de un escrito de **Miguel Angel Iriarte** que, en resumen, solicita que se quiten las fechas de prohibición de pastoreo de ganado en el término. El Pleno tras amplia deliberación sobre el asunto acuerda desestimar dicha solicitud con el fin de preservar los pastos durante una temporada.

No obstante se acuerda notificar al solicitante y al resto de ganaderos del municipio que pueden pastar durante todo el año en el facero de Larraiza.

b) Se da lectura íntegra a escrito de **Idoia Izcue** auxiliar administrativa de este Ayuntamiento que solicita un complemento de puesto de trabajo de un 18 %. Tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda aprobar dicho complemento, modificando la plantilla orgánica de este Ayuntamiento en dicho sentido. Este acuerdo queda condicionado a su aprobación por el Ayuntamiento de Lezaun, al ser trabajadora de la Agrupación de Ayuntamientos.

c) **Vecinos de la calle Jardín**, exponen: "Que cansados de que la mayoría de días haya coches aparcados cortando la calle, solicitan que el ayuntamiento tome medidas para que por la calle jardín se pueda circular sin ningún problema.

Tras deliberar el asunto se acuerda remitir un escrito a todas las viviendas, especialmente a las del casco histórico, que es donde mas problemas puede haber, para que se abstengan de aparcar obstaculizando el tránsito de vehículos por las calles.-

d) **Manuel Larumbe**: solicita la colocación de un espejo en la salida del camino a la carretera junto a su vivienda. El Pleno por unanimidad acuerda desestimar dicha petición.

Y siendo las 21,20 horas del martes 10 de abril de 2018 y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la secretaria, Certifico.

